

LA PLATA, 23 FEB 2015

**VISTO** el expediente N° 2145-779/15, la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 13.757, los Decretos N° 1741/96, N° 23/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, la Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, N° 1126/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de las Actas de Inspección B 126629, B 126630, B 126631, con fecha 18 de febrero de 2015, se fiscalizó el establecimiento perteneciente a la firma Frigorífico Cañuelas S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70740013-3) sito en la calle Carlos Pellegrini N° 849 de la Localidad y Partido de Cañuelas, cuyo rubro es frigorífico de aves, disponiéndose la Clausura Preventiva Parcial del establecimiento, medida que recae sobre la totalidad del sistema de enfriamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 del Decreto N° 1741/96, Reglamentario de la Ley N° 11.459;

Que en la mencionada fiscalización se constató, entre otras observaciones que se desprenden de las Actas de Inspección citadas y del Informe Técnico confeccionado al efecto, la existencia de una sala de máquinas de frío, que utilizan amoníaco como fluido refrigerante, que no cuenta con detectores ni válvulas de comando automáticas o a distancia para el accionamiento rápido en caso de fuga de fluido refrigerante, existiendo la posibilidad de liberación de amoníaco directamente a los ambientes de trabajo y al medio circundante, constatándose, además, que no se cuenta con equipo autónomo para la protección del personal, así como tampoco ducha lava ojos, habiéndose impuesto la clausura preventiva ante la comprobación técnica fehaciente de la existencia de grave peligro de daño inminente sobre la salud de los trabajadores, de la población y al ambiente, no admitiendo demoras la adopción de medidas preventivas;

Que intervino el Área Técnica considerando procedente la convalidación de la medida preventiva impuesta;

